DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7357
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER14404

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE** Gustavo Alfredo Contreras - Comunidad
COE	23	**MOVIL**	7	
FECHA	4 de Agosto de 2014	**HORA**	12:04	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur			**ÁREA DIRECTA**		75 m^2	
BARRIO	Vista Hermosa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9	
UPZ	67 - Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
CHIP	AAA0028DFFT	**OFICIO REMISORIO**				CR-18415	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Estrella Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que el predio presenta deslizamiento por el lado de la cocina; me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde un predio que tiene como nomenclatura Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar; por lo cual se usará la dirección correcta para el presente informe.

El Barrio Vista Hermosa fue legalizado mediante la Resolución 1770 de Diciembre 13 de 1993, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; por lo que dada la fecha del acto de legalización el

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Fondo de Prevención y atención de Emergencias no emitió Concepto de Riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Categorización de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT vigente al momento de la solicitud del radicado); razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

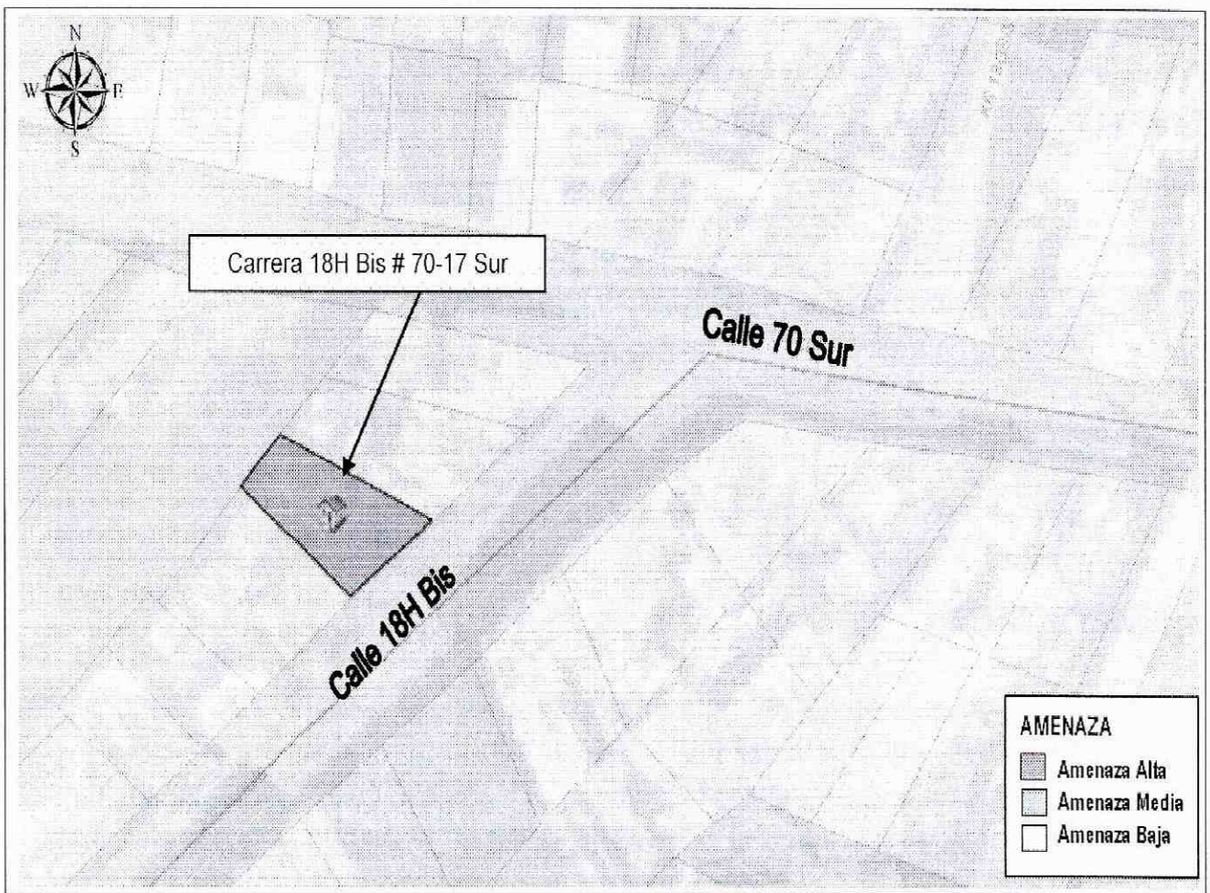


Figura 1. Localización y Clasificación del Nivel de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa del predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).|

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 4 de Agosto de 2014, en atención al radicado 2014ER14404, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el mismo se encuentra ubicado en la parte media de una ladera de pendiente baja (β=15°), y cuyas viviendas emplazadas en el sector evaluado han sido acomodadas a la topografía del terreno mediante taludes de corte o relleno los cuales con base en la inspección visual no es posible precisar si cuentan con medidas de estabilización y/o contención, ni sin sistemas de manejo de drenajes superficiales y subsuperficales.

De la inspección visual realizada al exterior del predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur, se identifica una vivienda de un (1) nivel los cuales sus muros de cerramiento se encuentran construidos en mampostería simple y los muros divisorios se encuentran en material de recuperación, con placa de contrapiso en concreto y cubierta combinada en teja zinc y asbesto cemento, soportada por un entramado madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma.

Con respecto a su solicitud, no se observó un deslizamiento del predio, pero si se evidencia que la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), asi como también presenta un moderado grado de deterioro en su estructura, posiblemente asociado a la falta de reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda. Sin embargo según la inspección visual de la vivienda en comento, no se observaron fisuras, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en comento en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, pero es probable que las construcciones puedan presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), debido a las deficiencias constructivas evidenciadas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

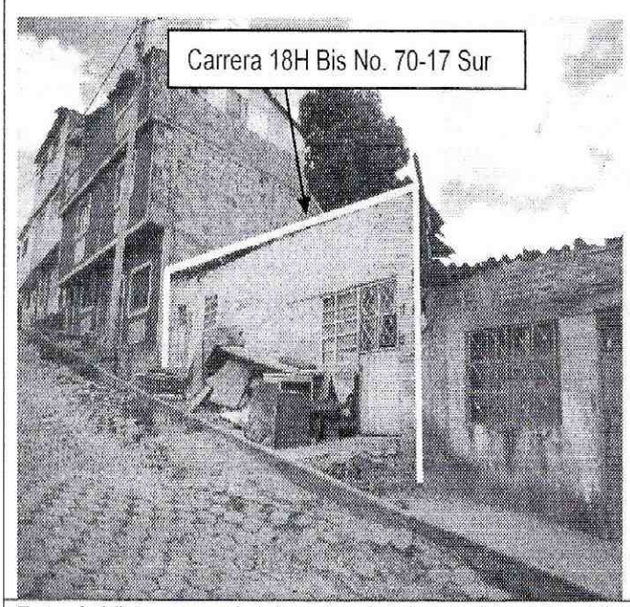


Foto 1. Vista general del sector donde se ubica el predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar

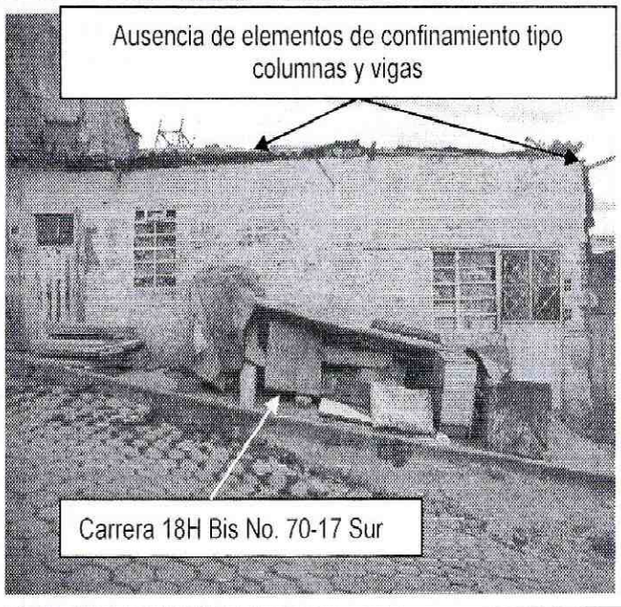


Foto 2. Vista general del predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se evidencia la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Deficiencias constructivas relacionadas por la ausencia de elementos de confinamiento tipo vigas evidenciadas en el predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar



Foto 4. Deficiencias constructivas relacionadas por la ausencia de elementos de confinamiento tipo vigas evidenciadas en el predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Gustavo Alfredo Contreras	Carrera 18H Bis No. 70-17	3	2	1	La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Al no realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de la vivienda, la misma puede presentar un deterioro en su estructura, las cuales pueden llegar a comprometer la funcionalidad y estabilidad estructural de las mismas

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 4 de Agosto de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazadas en el predio con nomenclatura Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas identificadas, pero es probable que las construcciones puedan presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

10. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que las reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Bolívar, se recomienda al responsable de la vivienda, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico, con el objeto de proteger la integridad física y patrimonio de los responsables del predio de la Carrera 18H Bis No. 70-17 Sur del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar.

NOMBRE	GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	54202177893 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co